

que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: P-83/03.

Nombre y apellidos: Don Carlos Ángel Villán Rodrigo.

Domicilio: Barrio Villatoro, calle Eras, bajo, Burgos.

DNI: 71279022-K.

Denunciante: Agente del Medio Natural de Potes (Cantabria). Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca el día 11 de julio de 2003, en el coto salmonero de San Julián, del río Deva, término municipal de Cillorigo de Liébana, utilizando cebo no permitido. Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 54.20 de la Ley de Cantabria 3/92, de 18 de marzo, modificada por la Ley 8/87, de 30 de diciembre. Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes, durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4, Santander), contado a partir del día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 23 de febrero de 2004.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Máximo Sainz Cobo.

04/2673

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona, ente jurídico o su representante, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sita en la calle Hernán Cortés, número 9-4.º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que el citado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

Nombre y apellidos o razón social: Don J. Antonio Vilar Vaamonde.

NIF: 20211227-T.

Número de liquidación: 0472000250720.

Santander, 25 de febrero de 2004.—El director general de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, Salvador Blanco García.

04/2580

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de actuaciones tributarias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a la interesada o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuya interesada, número de justificante y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Departamento de Recaudación. Oficina Nacional de Recaudación de la AEAT.

Procedimiento: Procedimiento de recaudación. Notificación de resolución de 12 de enero de 2004 del director del Departamento de Recaudación, según lo dispuesto en el número 1 del apartado noveno de la resolución de 6 de mayo de 1999 de la AEAT para el ejercicio de la gestión recaudatoria de las deudas de la entidad deudora «Canduela, S. A.», NIF A-39004122, en los términos previstos en dicho apartado noveno, por la Oficina Nacional de Recaudación de la AEAT.

Obligada tributaria: «Canduela, S. A.».

Número de expediente: A39004122 CAN.

En virtud de lo anterior, dispongo que la sujeto pasiva, obligada tributaria indicada anteriormente o su representante debidamente acreditado deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Unidad de Recaudación, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, 27-3.ª planta, Santander, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de febrero de 2004.—El jefe regional de Recaudación, Manuel J. Valentín-Fernández Santacruz.

04/2482

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a la interesada o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuya interesada, número de justificante y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación, Unidad de Adscripción 39852.

Procedimiento: Procedimiento de recaudación. Notificación de providencia de apremio. Claves de liquidación: A3985103070000349 y A3985103070000350.

Obligada tributaria: «Arriotxen, S. L.».

Número de expediente: B393534839 ARR.

En virtud de lo anterior, dispongo que la sujeto pasiva, obligada tributaria indicada anteriormente o su represen-